

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

DATOS DEL OFERENTE

Razón Social:

CUIT N°:

(Adjuntar constancia)

Domicilio:

Código Postal:

Teléfono/fax:

E-mail:

Sr. Oferente: su empresa deberá esta inscrita o pre inscrita en el SIPRO y/o Registro de Proveedores de la UNL. SIPRO: tramitar por www.argentinacompra.gov.ar- link "proveedores" (ver instructivo en sitio internet UNL) Registro de Proveedores UNL: <http://servicios.unl.edu.ar/proveedores> Teléfono 0342-4575139. Mail proveedores@unl.edu.ar

DATOS DE LA OFERTA

UNIDAD REQUIRENTE: Secretaría de Extensión Social y Cultural

CONTRATACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA DESCENTRALIZADA N°: 01/19 DOSC-DCU

FECHA Y HORA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 08/03/2019 - 10 HS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Trabajo de pintura sobre 6 muros dentro de la ciudad de Santa Fe, en el marco del 1er encuentro de Arte Urbano

RENG. N°	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT. (IVA Y FLETE INCL.)	TOTAL RENGLÓN (CANT. X P. UNIT.)
1	63,50 m2	Muro N° 1: mano de obra de pintura sobre fachada en excelente estado. Color de pintura: blanco. Considerar que el trabajo de pintado será la base para que luego artistas intervengan el muro, por lo que el objetivo es lograr un blanqueo de pared.		
	21,60 m2	Muro N° 2: mano de obra de pintura sobre medianera en buen estado. Se deberá retirar pintura descascarada y material inestable, con una mínima recomposición de revoque. Color de pintura: blanco. Considerar que el trabajo de pintado será la base para que luego artistas intervengan el muro, por lo que el objetivo es lograr un blanqueo de pared.		
	126 m2	Muro N° 3 y 4: mano de obra de pintura sobre las bases del puente Negro, en regular estado. Se deberá retirar pintura descascarada y material inestable. Color de pintura: blanco. Considerar que el trabajo de pintado será la base para que luego artistas intervengan el muro, por lo que el objetivo es lograr un blanqueo de pared.		
	40m2	Muro N° 5: mano de obra de pintura sobre medianera en regular estado. Se deberá retirar pintura descascarada y material inestable. Color de pintura: blanco. Considerar que el trabajo de pintado será la base para que luego artistas intervengan el muro, por lo que el objetivo es lograr un blanqueo de pared.		
	25m2	Muro N° 6: mano de obra de pintura sobre muro sin revocar con ladrillo enrasado, en buen estado. Se deberá recomponer con mezcla algunos faltantes e impermeabilizar. Color de pintura: blanco. Considerar que el trabajo de pintado será la base para que luego artistas intervengan el muro, por lo que el objetivo es lograr un blanqueo de pared.		

**TOTAL OFERTA
(IVA Y FLETE INCL.)**

Contacto Técnico: Contacto cuestiones técnicas: Matías Bonfiglio - tel: 0342 4571143 int. 107 - e-mail: matiasbonfiglio86@gmail.com.

Contacto cuestiones administrativas: Micaela Eusebio - Stefanía Viola - Tel: 4575136/37/38 Int. 122/123 - e-mail: administracionextension@unl.edu.ar

Alternativas/Variantes: No acepta.

<p>Lugar de entrega de los bienes y/o servicios: FUL -1ero de Mayo 3146; Feria de las 4 vías - Facundo Zuviría y Mariano Comas; Puente Negro - Aristóbulo del Valle y Pje. Arévalo; Barrio Las Flores (oeste) Regimiento 12 de infantería y Peñaloza; Norte 1 - Facundo Zuviría y Pavón.</p>
<p>Criterios de evaluación: Precio: 40 puntos; antecedentes comprobables y trayectoria en la UNL y en el rubro: 30 puntos; tiempo de materialización del trabajo: 30 puntos.</p>
<p>Mantenimiento Oferta: 20 días corridos desde la presentación de la oferta.</p>
<p>Plazo de Entrega: 20/03/2019.</p>
<p>OBSERVACIONES O ANTECEDENTES DE INTERES: Se adjuntan imagenes y dimensiones de los murales. Los muros deberán estar acondicionados hasta fecha 20/03/2019. El proveedor adjudicado se hará cargo de los elementos necesarios para la realización del trabajo, y la UNL proveerá de andamios y/o grúas necesarias para las tareas. Exclusividad Laboral: el proveedor adjudicado asumirá la ejecución de la obra encomendada, y en caso de que utilice los servicios de personal a su cargo, asumirá todas las responsabilidades y obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con el mismo, con todas sus consecuencias y serán por su exclusiva responsabilidad todos los actos que ocasione la ejecución del servicio, incluyendo jornales, aguinaldos, aportes, indemnizaciones pertinentes por accidentes de trabajo, muerte, incapacidad total o parcial, despido ya sea justificado o no, vacaciones, preaviso, salarios caídos o cualquier otra que corresponda o que se encuentre establecida actualmente o que se fije en el futuro de acuerdo al convenio colectivo de trabajo del rubro, sin exclusión alguna y responderá directamente por los actos u omisiones de su personal, de cualquier índole que sea y que causaren perjuicio a la UNL y/o a terceros cualquiera sea su naturaleza y/o a dependientes de la UNL. Condiciones de seguridad: el adjudicatario será responsable del cumplimiento de su programa de seguridad y deberá proveer al personal empleado de los elementos de protección personal acordes con la tarea a desarrollar exigidos por la normativa vigente. Ubicación física de los muros: FUL -1ero de Mayo 3146; Feria de las 4 vías - Facundo Zuviría y Mariano Comas; Puente Negro - Aristóbulo del Valle y Pje. Arévalo; Barrio Las Flores (oeste) Regimiento 12 de infantería y Peñaloza; Norte 1 - Facundo Zuviría y Pavón.</p>
<p>Forma de pago: 30 días de la presentación de factura y obtenida la conformidad de recepción de los bienes y/o servicios.</p>
<p>Garantía de los bienes: 12 meses.</p>
<p>Pago anticipado: en caso de que la oferta lo estipule, deberá presentar una garantía por el equivalente del monto que reciba como adelanto en las siguientes formas: A) Pagaré simple: hasta el importe de \$ 30.000, B) Seguro de caución extendido a favor de la Universidad Nacional del Litoral: a partir de \$ 30.000.</p>
<p>LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Suipacha 2820, CP 3000. Email de recepción de ofertas: administracionextension@unl.edu.ar</p>
<p>_____</p> <p>FIRMA Y ACLARACIÓN</p>
<p>Relación con la empresa oferente:</p> <p>Rige para la presente contratación el Decreto N° 1.023/01 y sus modificaciones, el Régimen de Compras y Contrataciones (aprobado por Res. HCS N° 22/15), las normas que se dicten en consecuencia del mencionado régimen, el presente formulario de cotización, la oferta, las muestras que se hubieran acompañado, la adjudicación, la orden de compra de venta o el contrato, sin perjuicio de la aplicación directa de las normas del Título III de la Ley 19.549 y sus modificaciones en cuanto fuere pertinente, la ley N° 25.521 La citada normativa puede obtenerse del sitio web de la UNL (www.unl.edu.ar/compras).</p>